



Guardia Civil

Comandancia de Ciudad Real



Carta de Servicios 2023–2026

Año de publicación 2023



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL.....	7
2.1. Datos identificativos y fines de la Comandancia.....	8
2.2. Relación de servicios que presta la Comandancia.....	11
2.3. Derechos concretos de los ciudadanos en relación con los servicios	14
2.4. Formas de colaboración y participación de ciudadanos y usuarios	15
2.5. Formas de presentación de quejas y sugerencias.....	16
2.6. Normativa básica que regula los servicios prestados.....	19
3. COMPROMISOS DE CALIDAD.....	21
3.1. Indicadores de seguimiento	22
4. MEDIDAS QUE ASEGURAN LA IGUALDAD DE TRATO, FACILITAN EL ACCESO AL SERVICIO Y MEJORAN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL MISMO	24
5. SISTEMAS NORMALIZADOS GESTIÓN DE LA CALIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SOSTENIBILIDAD	25
6. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN.....	27
7. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN.....	28
7.1. Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades Provinciales y Locales	28
7.2. Identificación y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios	39
7.3. Otros datos de interés	39

1. PRESENTACIÓN

La presencia de la Guardia Civil en la provincia de Ciudad Real se remonta a los meses inmediatamente posteriores a la fundación del Cuerpo, el 13 de mayo de 1844, cuando por Real Orden de 20 de octubre de 1844, se asignaron a esta provincia la 5ª compañía de infantería y una sección de caballería del 1º Tercio de Madrid, sin que se tenga constancia fehaciente de la ubicación del despliegue de dicho contingente.

La primera noticia de la ubicación de unidades del Cuerpo se obtiene de la Gaceta de Madrid que, en su edición del 24 de mayo de 1845, detalla los destacamentos de la Guardia Civil en la provincia de Ciudad Real para la protección del eje de comunicación Madrid-Cádiz, siendo los siguientes: Puerto Lápice, Venta de Quesada, Manzanares, Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela, Visilla y Venta de Cárdenas.

NUMERO 3905. SABADO 24 DE MAYO DE 1845. DIEZ CUARTOS.

SALE TODOS LOS DIAS.
Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	200 rs.
Por medio año.....	100
Por tres meses.....	60
Por un mes.....	20

PRECIOS DE SUSCRICION.
En las provincias.

Por un año.....	200
Por medio año.....	100
Por tres meses.....	60
Por un mes.....	20

En Canarias y Balnearios.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
Por un mes.....	30

En Indias.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
Por un mes.....	30



GACETA DE MADRID.

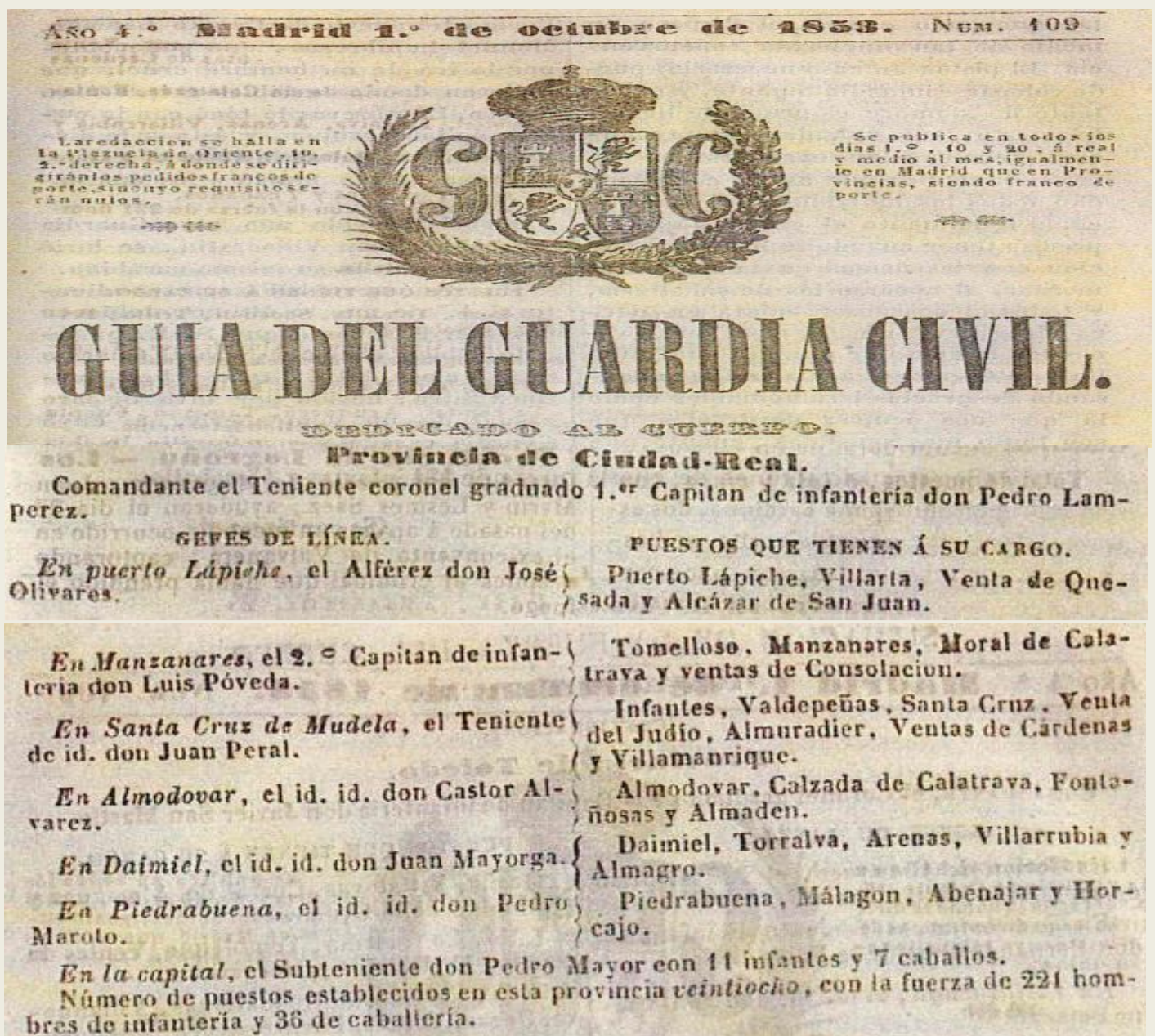
LINEA DE MADRID A CADIZ.

Se lee en el *Boletín del Ejército*:

La guardia civil, que ya va tocando al fin de su organización, ha empezado á prestar el interesantísimo servicio de cubrir las líneas de los principales caminos reales, y en su consecuencia tiene ya establecidos puestos fijos en todas direcciones. Al dar esta noticia á nuestros lectores les señalamos los puntos que aquella cubre en las principales carreteras, felicitando al mismo tiempo á ese reciente instituto, tanto por su acertada organización, como por los buenos resultados que está dando desde que se planteó.

Valdemoro.....	4
Aranjuez.....	3
Ocaña.....	2
La Guardia.....	3 1/2
Tembleque.....	2
Madridejos.....	4
Puerto Lápice.....	3
Venta de Quesada.....	4 1/2
Manzanares.....	2 1/2
Valdepeñas.....	4
Santa Cruz de Mudela.....	2
Visilla.....	2 1/2
Venta de Cárdenas.....	2

Años más tarde, y continuando con el progresivo despliegue del Cuerpo a lo largo de la geografía nacional, se tiene constancia a través de la publicación "GUÍA DEL GUARDIA CIVIL" n.º 109, de 1 de octubre de 1853, de la situación y organización de la Fuerza del Cuerpo desplegada en la provincia de Ciudad Real, que al mando del Teniente Coronel Don Pedro Lamperez, alcanza un total de 28 Puestos, con 221 guardias civiles de infantería y 36 de caballería.



En 1861 por Real Orden de 28 de septiembre, la Guardia Civil desplegada en la provincia de Ciudad Real pasa a depender del 2º Tercio, debido a una reestructuración como consecuencia lógica de la experiencia acumulada desde 1844 y de la mejor adecuación de los efectivos, teniendo así una disposición adecuada a la índole del servicio que se iba a prestar.



Con motivo de los sucesos revolucionarios ocurridos en octubre de 1935 y la brillante actuación desempeñada en ellos por la Guardia Civil, el 24 de ese mismo mes de 1935 tuvo lugar un grandioso y multitudinario homenaje a este Cuerpo en el Parque de Gasset de la capital, en el que, por suscripción popular, la provincia regaló una enseña nacional a la Guardia Civil, que fue recogida por el Mando al cargo, Comandante D. Miguel de la Vega.

De esta forma, se observa que la historia de la Guardia Civil en Ciudad Real, se extiende desde su fundación en el año 1844 hasta la actualidad, cubriendo prácticamente la totalidad de la geografía de la provincia, hasta llegar a los 62 Puestos actuales, que atienden a 98 de los 102 municipios de la provincia de Ciudad Real.

*El presente documento tiene por finalidad describir e informar acerca de los servicios que se prestan desde la **Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad***

Real, así como participar una serie de compromisos adquiridos hacia la ciudadanía.

La Carta de Servicios de la Comandancia de Ciudad Real está confeccionada de acuerdo con el resto de [cartas de servicios de la Dirección General de la Guardia Civil](#).

En esta Carta se describe la organización y distribución actual de la Guardia Civil a nivel provincial, para asegurar la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y la garantía de la seguridad ciudadana, misión encomendada a la Guardia Civil por la legislación vigente.

Mediante este documento se plantean los siguientes objetivos:

- ☑ *Identificar los niveles de **responsabilidad, estructura y organización** disponible para la prestación del servicio.*
- ☑ *Prestar unos servicios de seguridad a través de una gestión **cercana, ágil y eficaz**.*
- ☑ *Asumir el reto de **profundizar en sus niveles de auto exigencia y rendición de cuentas**.*
- ☑ *Satisfacer las demandas y expectativas de los **ciudadanos en sus relaciones con la Guardia Civil**.*
- ☑ *Mejorar la **transparencia** en la prestación del servicio.*
- ☑ *Informar de los compromisos de prestación de los servicios con unos determinados **estándares de calidad**.*
- ☑ *Llamar la atención sobre los **derechos de los ciudadanos** en relación con los servicios descritos.*
- ☑ *Colaborar con la **actividad institucional** en la provincia de Ciudad Real para mostrar la relevancia del servicio que presta la Guardia Civil en el **desarrollo económico y social** de la provincia.*

- ☑ *Difundir la **cultura de seguridad** como compromiso compartido, según recoge la [Estrategia de Seguridad Nacional](#) y en el [Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional](#).*

La colaboración y comunicación de los ciudadanos hacia las unidades e integrantes del Cuerpo es un elemento clave y necesario para la prestación de servicios de calidad, en la medida en que su idoneidad está directamente conectada con la satisfacción de sus intereses.

Por último, hay que destacar que la Guardia Civil, en su labor cotidiana, es sensible ante su responsabilidad encaminada al logro colectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recogidos en la Agenda 2030, habiéndose dotado para tal fin de un [Plan de Sostenibilidad](#) corporativo. Acorde al mismo, cada año la Dirección General de la Guardia Civil publica una [memoria anual](#) de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).



2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL

La Guardia Civil, fundada en 1844, es un instituto armado de naturaleza militar y un cuerpo de seguridad del Estado que tiene asignada, en virtud del artículo 104.1 de nuestra Constitución, la misión genérica de “...proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana”.

Depende del Ministerio del Interior en cuanto a servicios, retribuciones, destinos y medios, y del Ministerio de Defensa en cuanto a ascensos y misiones de carácter militar. Además, atiende las necesidades del Ministerio de Hacienda relativas a Resguardo Fiscal del Estado, y vela por el cumplimiento de las normas y reglamentos relacionados con los diferentes órganos de la Administración Central, la Autonómica y la Local.

Es relevante señalar la relación con el Ministerio de Justicia (Jueces, Tribunales y Ministerio Fiscal) en la labor de policía judicial, con el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en las funciones propias de protección de la naturaleza. Además de otras vinculaciones con órganos de la administración, se destaca la relación entre la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y el organismo autónomo Dirección General de Tráfico, todo ello al amparo de las misiones encomendadas a la Guardia Civil en la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Para el desarrollo de sus funciones, la Guardia Civil despliega su actuación en todo el territorio nacional, sus aguas territoriales y las fronteras marítimas y terrestres.

Además, contribuye a la seguridad de España participando en el exterior tanto en países como en organismos internacionales, así como en operaciones de carácter civil y militar, conforme a los instrumentos jurídicos de carácter internacional suscritos por nuestro país.

Se puede acceder al contenido de toda la información relativa a la Institución en:

<https://www.guardiacivil.es/es/institucional/index.html>

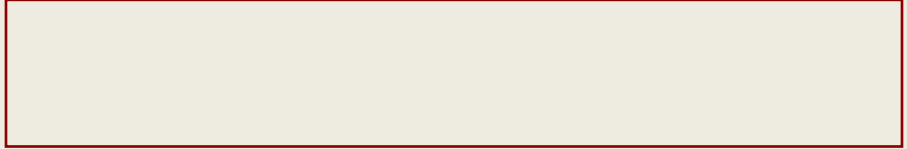
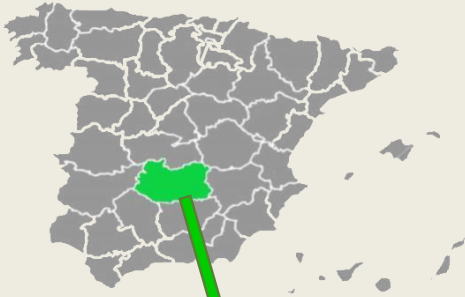
La organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil establece que las Comandancias, Compañías y Puestos sean las Unidades encargadas de llevar a cabo en sus respectivas áreas geográficas de responsabilidad, incluido el mar territorial, las misiones que las disposiciones vigentes encomiendan al Cuerpo de la Guardia Civil.

Este amplio despliegue territorial hace que la Guardia Civil sea uno de los organismos del Estado con mayor presencia en el territorio nacional, contando con 2.011 Puntos de Atención a la Ciudadanía a lo largo de la geografía española, lo que le permite ser una Institución próxima a las necesidades y demandas de la sociedad. Esta proyección es especialmente sensible en zonas con un alto riesgo de despoblación, lo que la convierte en un actor clave para la vertebración del Estado en el marco de las directrices institucionales frente al Reto Demográfico.

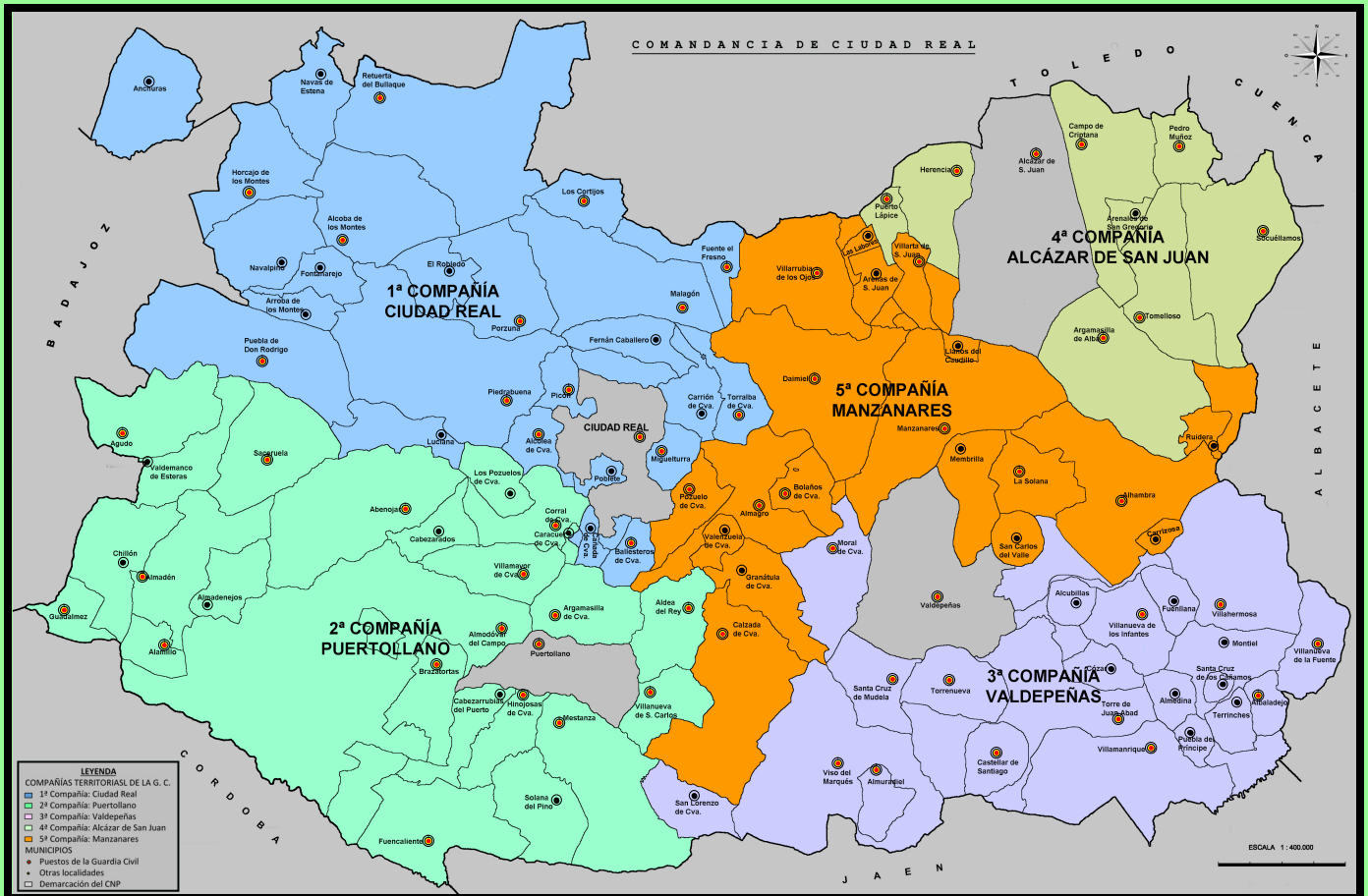
*La **Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real** asume la responsabilidad de la seguridad ciudadana, colaborando con las policías locales y otros agentes, en 98 de los 102 municipios de la provincia.*

2.1. Datos identificativos y fines de la Comandancia

La Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real, al mando de un Teniente Coronel, está integrada dentro de la estructura operativa de la Zona de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, beneficiándose de todos los apoyos que ésta, como escalón superior, le proporciona.



Puestos de la Guardia Civil en la Comandancia de Ciudad Real

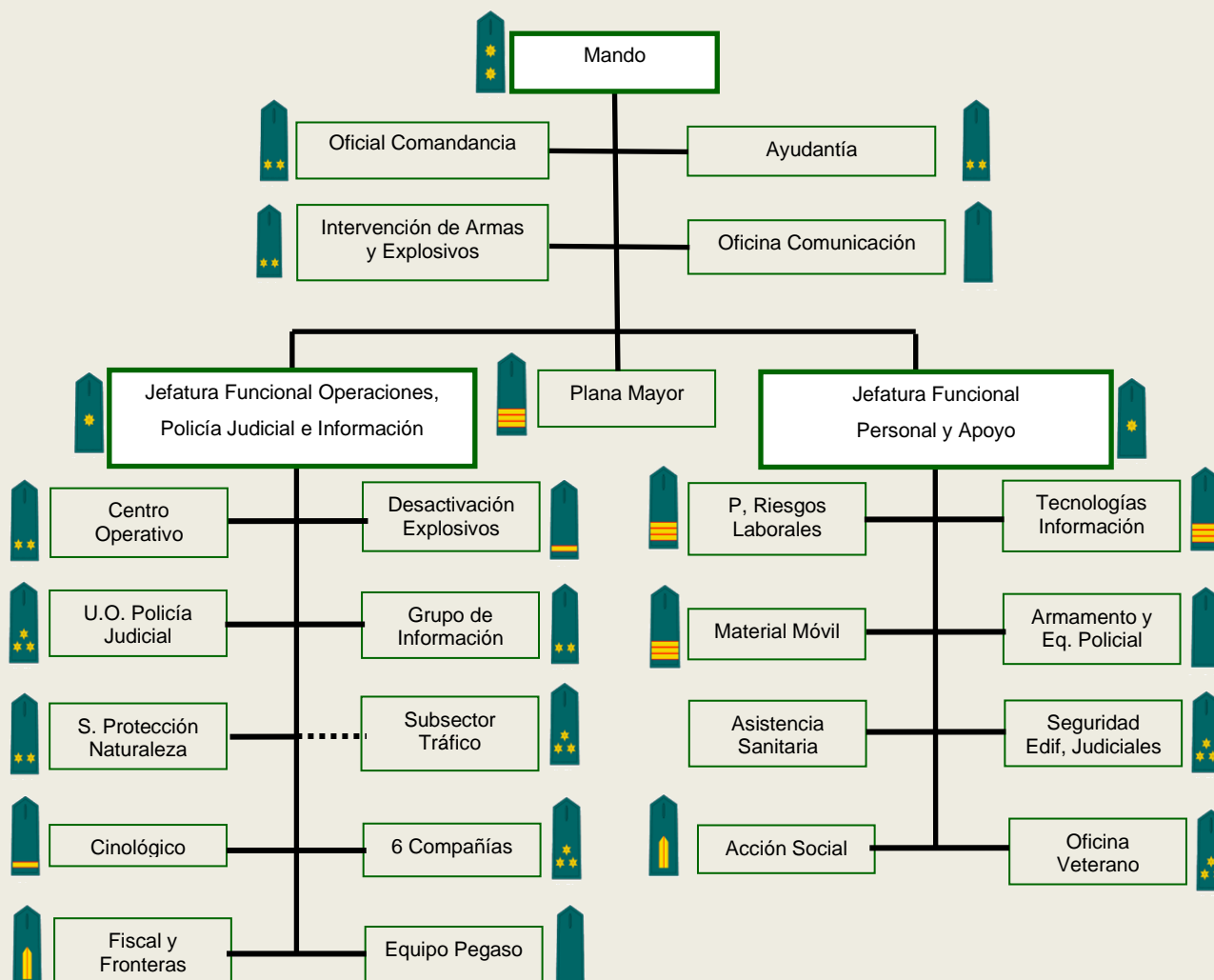


La Comandancia está definida como la Unidad territorial fundamental de mando, planificación, dirección, ejecución, gestión, coordinación y control de los servicios dentro de la estructura de la Guardia Civil.

*Como el resto de las Comandancias, **Ciudad Real** dispone de una Unidad provincial para el control del tráfico y la seguridad vial, que depende de la Jefatura de Comandancia de acuerdo con su normativa específica.*

Con la finalidad de auxiliar al Jefe de la Comandancia en el cumplimiento de sus cometidos, sus órganos de dirección se estructuran actualmente en las siguientes Jefaturas funcionales: Operaciones, Policía Judicial e Información y Personal y Apoyo.

Su estructura se describe en el siguiente organigrama:



2.2. Relación de servicios que presta la Comandancia

Siguiendo las directrices y objetivos superiores que se derivan de la Política de Seguridad del Gobierno de la Nación, la Guardia Civil desarrolla las funciones que se establecen en la [Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad](#), ejerciéndolas de acuerdo con los principios básicos de actuación que se recogen y articulando todas sus capacidades en beneficio de la sociedad, ofreciendo una respuesta policial eficaz y eficiente que contribuya a que la ciudadanía esté y se sienta segura, dentro y fuera del territorio nacional.

En cuanto a la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en ella se establecen unas funciones de carácter general, que la Guardia Civil ejerce con criterio de territorialidad en las demarcaciones que tiene asignadas y en todo el mar territorial y otras de carácter específico, que se le asignan de acuerdo con la distribución material de competencias.

*La **Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real** presta servicio de prevención y protección de la seguridad ciudadana en el 91,53 % del territorio de la provincia, lo que supone el 63,13 % de la población censada¹.*

La Guardia Civil desempeña, en las áreas geográficas de las que es responsable dentro de la provincia, los siguientes servicios al ciudadano:





***Servicio de seguridad ciudadana.** La Comandancia de Ciudad Real, en correspondencia con otras divisiones administrativas y judiciales de la provincia, se estructura en 5 Compañías territoriales: Ciudad Real, Puertollano, Valdepeñas, Alcázar de San Juan y Manzanares.*


Cada Compañía se compone de varios Puestos, que atienden la seguridad ciudadana de los términos municipales de su demarcación policial, y de


¹ Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondientes a 2022.


unidades especializadas (Policía Judicial, Intervención de Armas y Explosivos, Protección a la Naturaleza, Equipo VioGen, etc.) en apoyo de aquellos, permitiendo esta estructura ofrecer un servicio al ciudadano escalable y especializado.

 **Atención personalizada y próxima**, gracias a una estructura formada por 62 Puntos de Atención al Ciudadano disponibles en función de horarios y medios de contacto distribuidos por toda la provincia.

 **Atención cualificada** mediante unidades especializadas en materias concretas: Tráfico, Policía Judicial, Información, Resguardo Fiscal, Orden Público, Control de Armas y Explosivos, Protección de la Naturaleza, Servicio Cinológico, Desactivación de Artefactos Explosivos y Defensa NRBQ, Equipo de Policía Especialista en Gestión Aeronáutica y de Seguridad Operacional (PEGASO), Equipos de lucha contra el Robo en el Campo (ROCA), Equipos “@” (Ciberdelincuencia) y los Equipos contra la Violencia de Género (VioGen).

 **Atención telefónica** de urgencia 24/7, a través del 062, para proporcionar auxilio y una respuesta en situaciones de riesgo o daño, además de la atención interactiva prestada a través de la aplicación web [ALERTCOPS](https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/) (<https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>).

 **Atención telemática** para diferentes [procedimientos administrativos](#), además de la gestión de citas previas de servicios concretos ([cita previa para presentar denuncia](#), [cita previa Intervenciones de Armas y Explosivos](#), etc.).

 **Atención a colectivos vulnerables** o en situación de riesgo de exclusión social, con la intención de adaptar apropiadamente la atención a prestar, así como gestionar las inquietudes ciudadanas.



Protección integral, preventiva y proactiva, con la finalidad de que el ciudadano esté y se sienta seguro en la provincia de Ciudad Real, en el ámbito de la seguridad ciudadana, vial, del medio ambiente y aeroportuaria.



Protección específica, en relación a aquellas acciones delictivas con las que la ciudadanía está especialmente sensibilizada por su impacto, trascendencia y gravedad, como son el terrorismo, el crimen organizado, la ciberdelincuencia, la corrupción o el narcotráfico, así como la protección de los colectivos más vulnerables, especialmente los mayores, menores, las víctimas de la violencia de género y doméstica y los colectivos susceptibles de ser víctimas de delitos de odio.



Instrucción de atestados e investigación policial, tanto de oficio como a instancia del ciudadano o autoridades judiciales.



Instrucción de expedientes administrativos, tanto de oficio como a instancias del interesado o autoridades gubernativas.



Concesión de acreditaciones, reconocimientos, autorizaciones y licencias en materia de armas, explosivos, artículos pirotécnicos y cartuchería, dentro de las competencias asignadas a la Guardia Civil.




Recepción de consultas, quejas, sugerencias y felicitaciones.




Información general sobre las competencias, misiones y funciones de la Guardia Civil.



Las competencias en materia de armas sobre las empresas y el personal de seguridad privada, así como el control de los guardas rurales y sus especialidades.

 *Divulgación de la **cultura de seguridad**, mediante iniciativas propias o en colaboración con otras instituciones.*

 *Seguridad y **representación institucional** en los eventos sociales más relevantes que se celebran en la provincia.*

 ***Servicios específicos** desarrollados por la Guardia Civil en la provincia: Seguridad en explotaciones agrícolas y ganaderas, eventos turísticos, culturales o deportivos, ferias de los municipios y romerías, vigilancia de la legislación sobre caza y protección del medio ambiente, dispositivos de rescate y búsqueda de personas.*

2.3. Derechos concretos de los ciudadanos en relación con los servicios

- ☑ *A **recibir información** general en relación con la misión, la organización y las funciones de la **Guardia Civil** desarrolladas en la provincia de Ciudad Real.*
- ☑ *A **ser tratado de forma considerada y digna, correcta y esmerada, imparcial y no discriminatoria.***
- ☑ *A **ver respetada su intimidad personal y la confidencialidad** en los asuntos que la Guardia Civil conozca por razón del servicio.*
- ☑ *A **recibir orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos** sobre las actuaciones o solicitudes que se proponga realizar ante la Guardia Civil.*
- ☑ *A **obtener atención e información acerca de sus solicitudes, demandas, quejas y sugerencias, utilizando para ello un lenguaje fácilmente comprensible.***
- ☑ *A la **tramitación diligente de los asuntos** que requiera y conocimiento del estado de tramitación de los procedimientos en los que tenga la condición de interesado.*

- ☑ *Al acceso a la información pública, archivos y registros en los términos previstos en las leyes que regulan la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el resto del Ordenamiento Jurídico.*
- ☑ *A dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Guardia Civil (DPD) según el artículo 13 del RGPD para ejercer los derechos que en esta materia le asisten.*
- ☑ *A exigir las responsabilidades pertinentes, cuando así corresponda legalmente.*

2.4. Formas de colaboración y participación de ciudadanos y usuarios

- ☑ *Cualquier ciudadano y usuario de los servicios que presta la Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real puede contribuir a la mejora de los mismos mediante la colaboración ciudadana, trasladando cualquier información a la Guardia Civil que pueda afectar a la seguridad, a través de los distintos canales disponibles:*

- *Presencial, en el horario de apertura de los puntos de atención al ciudadano.*
- *Teléfono: 062.*
- *Aplicación ALERTCOPS: <https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>.*
- *Dirección de correo electrónico de la Comandancia: cr-cmd-ciudadreal@guardiacivil.org.*
- *Dirección de correo electrónico de la Guardia Civil: sugerencias@guardiacivil.org.*
- *Dirección postal de la Comandancia:*
C/ Pedrera Baja nº 25, 13003 – Ciudad Real.
- *De forma anónima sobre "hechos delictivos o infracciones en general":*

https://www.guardiacivil.es/es/colaboracion/form_contacto/index.html.

- ☑ *Participando en **seminarios**, foros de debate u otros similares relacionados con la promoción de la **Seguridad Pública**, organizados por la Comandancia de Ciudad Real.*
- ☑ *Participando en cualquiera de los **planes específicos** establecidos desde el Ministerio del Interior.*
- ☑ *Formulando **quejas, sugerencias, felicitaciones o reconocimientos**,*
- ☑ *En el marco de las **Juntas y Consejos Locales de Seguridad**, según los desarrollos específicos de cada administración.*
- ☑ *Contribuyendo a crear una **cultura de seguridad**, difundiendo **consejos y buenas prácticas**.*
- ☑ *Contando con la Guardia Civil en iniciativas que mejoren la seguridad ciudadana y la práctica del ejercicio de los derechos y libertades.*

2.5. Formas de presentación de quejas y sugerencias.

De acuerdo con lo establecido en el capítulo IV del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio (BOE de 3 de septiembre), los ciudadanos podrán formular sus quejas y sugerencias de los servicios prestados por la Guardia Civil:



De forma presencial: cumplimentando el formulario disponible en las dependencias oficiales de la Guardia Civil con atención al ciudadano.



Por correo postal: enviando una carta a la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Guardia Civil. Calle Guzmán el Bueno, 110. 28003–Madrid.



Sede electrónica: Quejas y Sugerencias a través de la web

<https://sede.guardiacivil.gob.es>.



Telefónicamente: A través de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC), mediante el número de teléfono gratuito 900101062 desde donde le indicarán el procedimiento a seguir.

De las quejas y sugerencias formuladas, los ciudadanos recibirán constancia del inicio de su tramitación a través de los medios que indiquen en las mismas o, en su defecto, por el mismo medio por el que se hubiera recibido la queja o sugerencia.

Las quejas y sugerencias recibidas de forma anónima no surtirán efectos de cara a la contestación al interesado, aunque sí podrán ser tenidas en cuenta a efectos de gestión interna.

*En el **plazo establecido de veinte días hábiles** a contar desde su recepción en la Unidad afectada, **la Guardia Civil informará al ciudadano** de las actuaciones realizadas y de las medidas, en su caso, adoptadas. El transcurso de dicho plazo se podrá suspender en el caso de que deba requerirse al interesado para que, en un plazo de **10 días hábiles**, formule las **aclaraciones** necesarias para la correcta tramitación de la queja y sugerencia.*



Si transcurrido el plazo establecido no hubiera obtenido ninguna respuesta, podrá dirigirse a la Subdirección General de Inspección de Personal y Servicios de Seguridad, Área de Quejas y Sugerencias, de la Secretaría de Estado de Seguridad, calle Cea Bermúdez nº 35, 28003, Madrid.

La presentación de cualquier queja no tendrá la calificación de recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en el procedimiento al que pudiera afectar, ni condicionará el ejercicio de las restantes acciones o derechos que, de acuerdo con la normativa reguladora de cada procedimiento, puedan ejercer aquellas personas que se consideren interesadas en el mismo.



2.6. Normativa básica que regula los servicios prestados

La normativa reguladora de los servicios prestados por la Guardia Civil, o que sin regularlos afecta al modo en que se prestan los servicios por el Instituto, se encuentra, básicamente, referenciada en los siguientes textos:

- ☑ *Constitución Española (BOE 29–12–1978).*

Leyes Orgánicas

- ☑ *Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (BOE 14–03–1986).*
- ☑ *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE 24–11–1995).*
- ☑ *Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos (BOE 05–08–1997).*
- ☑ *Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional (BOE 18–11–2005).*
- ☑ *Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (BOE 21–03–2015).*
- ☑ *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (BOE 06–12–2018).*
- ☑ *Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. (BOE 27–05–2021).*

Leyes y Reales Decretos Legislativos

- ☑ *Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal («Gaceta» núm. 260 a 283, de 17 de septiembre a 10 de octubre de 1882).*

- ☑ *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BOE 10-12-2013).*
- ☑ *Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. (BOE 10-07-2015).*
- ☑ *Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional. (BOE 29-09-2015).*
- ☑ *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).*
- ☑ *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 02-10-2015).*
- ☑ *Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. (BOE 31-10-2015).*

Reales Decretos y Otras Normas

- ☑ *Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado (BOE 03-09-2005).*
- ☑ *Orden INT/949/2007, de 30 de marzo, por la que se aprueba el formulario de quejas y sugerencias del Ministerio del Interior (BOE 12-04-2007).*
- ☑ *Real Decreto 1040/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 367/1997 de 14 de marzo, por el que se establece la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE 26-07-2012).*
- ☑ *Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (BOE 05-08-2020).*

3. COMPROMISOS DE CALIDAD

1. Fomentar la **cultura de seguridad** en el ámbito de los menores mediante la realización a lo largo del año de **600** actividades informativas o divulgativas dirigidas a la comunidad educativa.
2. Mejorar la **cultura de seguridad pública**, con la distribución a los medios de comunicación de **80** notas de prensa al año, sobre actuaciones de la Guardia Civil en el ámbito provincial.
3. Impulsar la prevención en **materia de medioambiente**, realizando al año **3.300** servicios dirigidos a la protección de la naturaleza.
4. Mantener e impulsar el **carácter benemérito** de la Guardia Civil, dirigiendo una parte importante de su servicio a auxiliar a las personas, mediante la realización de un mínimo de **4.300** servicios humanitarios a lo largo del año.
5. Potenciar la **participación en organismos públicos** de interés, fortaleciendo los procedimientos de coordinación, colaboración y apoyo con otros cuerpos de seguridad, participando en un mínimo de **300** reuniones con las diferentes administraciones y otros organismos dependientes de la Administración General del Estado a lo largo del año.
6. Impulsar las labores de **control de armas y explosivos** realizando al año un mínimo de **460** inspecciones relacionadas con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.
7. Mejorar los servicios preventivos en materia de **seguridad vial**, contribuyendo así a una mejor protección de todos los usuarios de las vías, realizando al año un número superior a **8.500** dispositivos de tráfico para prevenir conductas que puedan generar accidentes.

8. *Mejorar la prevención y aumentar la **seguridad ciudadana** en la provincia, realizando al año **23.000** dispositivos operativos en vías públicas.*
9. *Fomentar la **seguridad de las explotaciones agrícolas y ganaderas**, realizando más de **24.000** actuaciones policiales a lo largo del año encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con el sector, así como contactos con el sector todo el año y visitas a instalaciones y centros de producción.*
10. *Impulsar **entornos de habitabilidad** (zonas residenciales o viviendas) más seguras, realizando al año al menos **29.500** actuaciones policiales encaminadas a la prevención de robos en las mismas.*
11. *Reforzar la prevención de cualquier tipo de **ilícito penal o administrativo en el ámbito fiscal**, desarrollando al año **920** actuaciones como resguardo fiscal del Estado.*
12. *Promover la prevención contra los **incendios forestales**, realizando al año **1.200** servicios encaminados a la protección de los montes.*

3.1. Indicadores de seguimiento

1. *Número de actividades informativas o divulgativas dirigidas a la comunidad educativa (conferencias, exhibiciones, etc.) realizadas a lo largo del año.*
2. *Número de notas de prensa (ámbito provincial) distribuidas en un año.*
3. *Número de servicios dirigidos a la protección de la naturaleza y medio ambiente realizados a lo largo del año.*
4. *Número de servicios humanitarios (auxilios y rescates) realizados al año.*
5. *Número de reuniones con las diferentes administraciones y otros organismos dependientes de la Administración General del Estado en las que se ha participado a lo largo del año.*

6. *Número de inspecciones relacionadas con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos realizadas al año.*
7. *Número de dispositivos de tráfico realizados a lo largo del año.*
8. *Número de dispositivos operativos en vía pública realizados al año.*
9. *Número de actuaciones policiales realizadas al año encaminadas a la prevención de cualquier actividad ilícita relacionada con explotaciones agrícolas y ganaderas.*
10. *Número de actuaciones policiales realizadas al año encaminadas a la prevención de robos en zonas residenciales y viviendas.*
11. *Número de actuaciones como resguardo fiscal del Estado desarrolladas al año.*
12. *Número de servicios orientados a la protección de los montes en evitación de incendios forestales realizados al año.*



4. MEDIDAS QUE ASEGURAN LA IGUALDAD DE TRATO, FACILITAN EL ACCESO AL SERVICIO Y MEJORAN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL MISMO

Los servicios descritos en esta carta implican una actuación basada en los principios de igualdad y no discriminación, atendiéndose a la ciudadanía y a todos los colectivos en función de sus especiales singularidades. Entre otras acciones, se fomenta el uso de lenguaje inclusivo y de lectura fácil, según las guías y recomendaciones disponibles y al acceso de todos los miembros de la institución y ciudadanos.

Las dependencias contarán, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, con señalización y accesos adecuados y con una progresiva supresión de las barreras arquitectónicas que dificulten el acceso a las personas que presentan algún tipo de discapacidad.

El Portal de internet, vinculado a las redes sociales ([Twitter](#), [Facebook](#), [Instagram](#)), permite la suscripción [RSS](#) de noticias de Guardia Civil, e incluso, a canales públicos multimedia (como [YouTube](#), [Flickr](#) y [TikTok](#)), con la pretensión de dar la mayor información a la ciudadanía sobre las actuaciones de la Guardia Civil que afectan a su seguridad.

Del mismo modo, la aplicación para teléfonos móviles AlertCops permite que, cualquier persona que tenga instalada dicha aplicación, pueda enviar una alerta directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de forma sencilla e intuitiva, con el objeto de ser atendido de manera rápida y eficiente.

5. SISTEMAS NORMALIZADOS GESTIÓN DE LA CALIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SOSTENIBILIDAD

Sistema normalizado de gestión de calidad

La Guardia Civil dispone de un sistema de gestión de la calidad desarrollado en base a procedimientos normalizados. Principalmente en el marco de los promovidos por la Administración General del Estado, así como otras metodologías más específicas en función de las acciones y materias que se pretenden analizar y evaluar (evaluación del sistema de enseñanza y formación, Servicio de Criminalística, etc.). Asimismo, el sistema dispone de indicadores para el seguimiento y evaluación de estos compromisos.



Prevención de Riesgos Laborales

- *Evaluación de riesgos de los distintos puestos de trabajo.*
- *Medidas de Emergencia y Evacuación de todos los Acuartelamientos de la Guardia Civil de la Provincia de Ciudad Real.*
- *Investigación de los accidentes de trabajo que se produzcan.*
- *Reconocimientos médicos cuya finalidad es conocer el estado de bienestar físico y mental del personal que presta servicio en el Cuerpo.*

Sistema normalizado de gestión socialmente responsable

La orientación en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) viene definida por la voluntad de desarrollar, de modo proactivo, transparente y más allá de las exigencias legales, una serie de políticas sectoriales para integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas en la actividad de la Guardia Civil.

*El nuevo [Plan de Sostenibilidad de la Guardia Civil](#) para el periodo 2021–2025 prevé cinco **Ejes de Proyección**: Gobernanza, Capital Humano, Social, Medioambiental y Comunicación, a través de los cuales rendir cuentas del estado de evolución anual de los diferentes compromisos adquiridos por la Institución para dicho periodo.*



6. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Anualmente se publicará en la [web de la Guardia Civil](#) un documento de seguimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta de Servicios y se mostrará el grado de adecuación en función del indicador establecido. En caso de no consecución, se aportarán las justificaciones o se indicarán las medidas adoptadas para su subsanación.

Las reclamaciones formales por incumplimiento de alguno de los compromisos asumidos en esta carta pueden dirigirse al Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real. El responsable de la misma informará a la persona interesada de las actuaciones llevadas a cabo y, en su caso, de las medidas adoptadas.

Las reclamaciones individuales o colectivas por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta, en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.



7. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN

7.1. Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades Provinciales y Locales

- ***Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real.***

Calle Pedrera Baja, nº 25, 13.003–Ciudad Real.

Ubicación Google Maps: <https://goo.gl/maps/sPKqcp21tef8SHs6A>

Teléfono de la Comandancia: 926221180.

- ***Información y atención telefónica de URGENCIA de la Guardia Civil:***

Teléfono de urgencias: 062.

Teléfono gratuito de información general: 900 101 062.

- ***Atención presencial las 24 horas del día los 7 días de la semana:***

24/7				
Unidad	Especialidad	Ubicación	Teléfono de contacto	Ubicación Google Maps
Centro Operativo Provincial (COC)	Seguridad Ciudadana	C/ Pedrera Baja nº 25	926221180	https://goo.gl/maps/sPKqcp21tef8SHs6A
Centro Operativo de Tráfico (COTA)	Tráfico		926221180	
Puesto Principal de Manzanares	Seguridad Ciudadana	Ctra. De la Solana, 58	926610396	https://goo.gl/maps/CX2k5B28W1AvCwZ27
Puesto Principal de Tomelloso	Seguridad Ciudadana	C/ Eladio Cabañero s/n	926501820	https://goo.gl/maps/kJdtkxGEBNYbNcZCA

- *Guía de unidades dependientes de la Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real, con expresión de su ubicación y teléfono de contacto:*

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CIUDAD REAL					
Localidad	Dirección	Ubicación Google Maps	Unidad/ Especialidad	Teléfono de contacto	Correo electrónico
Abenójar	Crta. Almadén, 25	https://goo.gl/maps/prNyemKMw3bLBjFM9	Puesto	962835008	cr-pto-abenojar@guardiacivil.org
Agudo	C/ Portugal, 2	https://goo.gl/maps/i8VP5MADgfRKhg7V7	Puesto	926730019	cr-pto-agudo@guardiacivil.org
Alamillo	Avda. Libertad, 14	https://goo.gl/maps/TuVLboMsVFSYiRaT9	Puesto	926735500	cr-pto-almaden@guardiacivil.org
Albaladejo	C/ Guardia Civil, 2	https://goo.gl/maps/BR7AqbvVcf5aj4Eo8	Puesto	926387099	cr-pto-albaladejo@guardiacivil.org
Alcázar de San Juan	C/ Juan Bautista de la Concepción, 1	https://goo.gl/maps/iozgnM4A9vaVB1tB7	Compañía	926552693	cr-cia-alcazarsanjuan@guardiacivil.org
			Destacamento Tráfico	926551151	cr-dtt-alcazarsanjuan@guardiacivil.org
			Intervención de Armas y Explosivos	926552693	cr-cia-alcazar-ia@guardiacivil.org
			Puesto	926552693	cr-pto-alcazarsanjuan@guardiacivil.org
			Unidad Seguridad C. P. Alcázar	926552693	cr-cmd-cenpenitenciario-alcazarsanjuan@guardiacivil.org
Alcoba de los Montes	Ctra. Horcajo, 1	https://goo.gl/maps/W9XPqm7rA5pGajoE9	SEPRONA P.N. Cabañeros	926689939	cr-dpn-cabaneros-seprona@guardiacivil.org

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CIUDAD REAL					
Localidad	Dirección	Ubicación Google Maps	Unidad/ Especialidad	Teléfono de contacto	Correo electrónico
			Puesto	926689938	cr-ptó- alcobamontes@guardiacivil.org
Alcolea de Calatrava	C/ Cervantes, 165	https://goo.gl/maps/F2GEa5zRWSxCgrsVA	Puesto	926772002	cr-ptó- alcoleacalatrava@guardiacivil.org
Aldea del Rey	C/ Rollo, 21	https://goo.gl/maps/Rdcwkvhh5PWoeu9F7	Puesto	926865009	cr-ptó- aldeadelrey@guardiacivil.org
Alhambra	C/ Calvario, 26	https://goo.gl/maps/2ysr8EdsXSswiVTN7	Puesto	926356788	cr-ptó- alhambra@guardiacivil.org
Almadén	C/ Glorieta del Cristo S/N	https://goo.gl/maps/DhN3yEqkA3DoP9q68	SEPRONA	926711217	cr-ppn- almaden-seprona@guardiacivil.org
			Intervención de Armas y Explosivos	926264645	cr-ptó- almaden-ia@guardiacivil.org
			Puesto	926711217	cr-ptó- almaden@guardiacivil.org
Almagro	C/ Bolaños, 15	https://goo.gl/maps/D13G5rKF6L43qTRv8	Puesto	926882930	cr-ptó- almagro@guardiacivil.org
Almodóvar del Campo	Pza. de la Argentina, 9	https://goo.gl/maps/GndRkrkmeP2EKJha6	Puesto	926442264	cr-ptó- almodovardelcampo@guardiacivil.org
Almuradiel	Pza. de la Guardia Civil, 1	https://goo.gl/maps/cphjZ5wo4SwWw6139	Puesto	926339062	cr-ptó- almuradiel@guardiacivil.org
Argamasilla de Alba	C/ Capitán Sánchez Alcántara, 12	https://goo.gl/maps/uMPGNQMnjK6e4m58	Equipo Violencia de Género	926523146	cr-ptó- argamasillaalba-viogen@guardiacivil.org

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CIUDAD REAL					
Localidad	Dirección	Ubicación Google Maps	Unidad/ Especialidad	Teléfono de contacto	Correo electrónico
			Puesto	926523146	cr-pt- argamasillaalba@g uardiacivil.org
Argamasilla de Calatrava	C/ Pinto, 14	https://goo.gl/ maps/aCt2mGM ym7WZQa5A	Puesto	926477007	cr-pt- argamasillacva@gu ardiacivil.org
Ballesteros de Calatrava	C/ Arroyo, 15	https://goo.gl/ maps/ThZ7r8jEH x4itgteA	Puesto	926842007	cr-pt- ballesteros@guardi acivil.org
Bolaños	C/ Almagro, 37	https://goo.gl/ maps/THbQEZH uxh9eAiuW6	Puesto	926870010	cr-pt- bolaños@guardiaci vil.org
Brazatortas	C/ Salida Estación s/n	https://goo.gl/ maps/f8RznpiBz qNysuaeA	Puesto	926471007	cr-pt- brazatortas@guardi acivil.org
Calzada de Calatrava	Parque Reina Sofía, 1	https://goo.gl/ maps/WAtadDvj QUYvx5h6	Puesto	926875002	cr-pt- calzadacalatrava@g uardiacivil.org
Campo de Criptana	Avda. de la Hispanidad, 31	https://goo.gl/ maps/2hRbcWz QKYkdnXeg7	Puesto	926564200	cr-pt- campocriptana@gu ardiacivil.org
Castellar de Santiago	C/ Bailen, 4	https://goo.gl/ maps/Pt8fod56b 8fkHZJT7	Puesto	926334138	cr-pt- castellarsantiago@g uardiacivil.org
Ciudad Real	C/ Pedrera Baja, 25	https://goo.gl/ maps/sPKqcp21t ef8SHs6A	Comandancia	926221180	cr-cmd- ciudadreal@guardia civil.org
			Compañía	926221180	cr-cia- ciudadreal@guardia civil.org
			Desactivación Explosivos	926221180	cr-cmd- ciudadreal- iarmas@guardiacivi l.org
			Grupo de Información	926221180	cr-cmd- ciudadreal-sigc-

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CIUDAD REAL					
Localidad	Dirección	Ubicación Google Maps	Unidad/ Especialidad	Teléfono de contacto	Correo electrónico
					plm@guardiacivil.org
			Intervención de Armas y Explosivos	926221180	cr-cmd-ciudadreal-iarmas@guardiacivil.org
			Subsector Tráfico	926221180	cr-sst-ciudadreal@guardiacivil.org
			SEPRONA	926221180	cr-cmd-ciudadreal-seprona@guardiacivil.org
			Policía Judicial	926221180	cr-cmd-ciudadreal-uopj@guardiacivil.org
	Ctra. A-41 Salida 178	https://goo.gl/maps/byUK4D44bbW4kYH5A	Destacamento Fiscal Y Fronteras	926672695	cr-cif-ciudadreal-aeropuerto@guardiacivil.org
			Equipo Pegaso	926672697/8	cr-pegaso-ciudadreal@guardiacivil.org
	Ronda Toledo, 13	https://goo.gl/maps/zxmSyhMTJQjfkf5o7	Destacamento Tráfico	926253324	cr-dtt-ciudadreal@guardiacivil.org
Corral de Calatrava	C/ Ancha, 10	https://goo.gl/maps/hK2wej7Q7vsQgLeV9	Puesto	926831042	cr-pt-corralcalatrava@guardiacivil.org
Daimiel	C/ Estación, 61	https://goo.gl/maps/eyeARcM33ab2U4Lx6	SEPRONA P.N. Las Tablas	926854612	cr-dpn-daimiel-seprona@guardiacivil.org
			Puesto	926854612	cr-pt-daimiel@guardiacivil.org

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CIUDAD REAL					
Localidad	Dirección	Ubicación Google Maps	Unidad/ Especialidad	Teléfono de contacto	Correo electrónico
Fuencaliente	C/ Patín, 99	https://goo.gl/maps/ffGM5gy8BGTmzVZw7	Puesto	926470006	cr-pto-fuencaliente@guardiacivil.org
Fuente El Fresno	C/ Antonio de la Fuente, 17	https://goo.gl/maps/nacoT2YKrWmbAhaj8	Puesto	926804376	cr-pto-fuentefresno@guardiacivil.org
Guadalmez	Avda. del Parque, S/N	https://goo.gl/maps/MNXzuxTzEAqUdtpR8	Puesto	926742012	cr-pto-almaden@guardiacivil.org
Herencia	Avda. de Alcázar, 47	https://goo.gl/maps/HYwS6H7HqYD6mEud6	Puesto	926573707	cr-pto-herencia@guardiacivil.org
Hinojosas de Calatrava	Avda. Plaza del Pilar, 8	https://goo.gl/maps/JMZqvjbB6boKuB5D7	Puesto	926476006	cr-pto-hinojosascalatrava@guardiacivil.org
Horcajo de los Montes	Ctra. Retuerta, 38	https://goo.gl/maps/4jeAkchnU31Ayeyg8	Puesto	926775013	cr-pto-horcajomontes@guardiacivil.org
La Solana	Avda. Alcalde López Posadas, 24	https://goo.gl/maps/qrHKRyYY1r5TYmPG6	Puesto	926631031	cr-pto-lasolana@guardiacivil.org
Los Cortijos	C/ Claudio Coello, 1	https://goo.gl/maps/xVDJdmGEfVAexQdf6	Puesto	926808053	cr-pto-loscortijos@guardiacivil.org
Malagón	C/ Almagro, 18	https://goo.gl/maps/XukBfU2cNVnFFtyz7	Puesto	926802305	cr-pto-malagon@guardiacivil.org
Manzanares	Ctra. de la Solana, 58	https://goo.gl/maps/1x2jiq84awXL3y816	Compañía	926610396	cr-cia-manzanares@guardiacivil.org
			Destacamento Tráfico	926620696	cr-dtt-manzanares@guardiacivil.org
			Policía Judicial	926610396	cr-manzanares-pj@guardiacivil.org

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CIUDAD REAL					
Localidad	Dirección	Ubicación Google Maps	Unidad/ Especialidad	Teléfono de contacto	Correo electrónico
			Equipo Violencia de Género	926610396	cr-ppl- manzanares- viogen@guardiacivil .org
			Intervención de Armas y Explosivos	926610396	cr-cia- manzanares- ia@guardiacivil.org
			SEPRONA	926610396	cr-ppn- manzanares- seprona@guardiaci vil.org
			Puesto	926610396	cr-pt- manzanares@guard iacivil.org
	N-310, Km 67,300	https://goo.gl/ maps/J7ZDUPRF WDb6DD587	Unidad Seguridad C. P. Herrera de La Mancha	926638046	cr-cmd- cenpenitenciario- herreramancha@gu ardiacivil.org
Mestanza	Pza. España, S/N	https://goo.gl/ maps/3k7qeV5S PRHyxHeHA	Of Atención Ciudadano	926485513	cr-pt- mestanza@guardia civil.org
Miguelturra	C/ Ciruela, 7	https://goo.gl/ maps/nWfzGdhZ i2hmjCyA6	Equipo Violencia de Género	926241520	cr-pt- miguelturra- viogen@guardiacivil .org
			Puesto	926241520	cr-pt- miguelturra@guardi acivil.org
Moral de Calatrava	C/ Nra. Sra. de las Mercedes, 57	https://goo.gl/ maps/fyUTQWBr UkpPrLf67	Puesto	926319769	cr-pt- moralcalatrava@gu ardiacivil.org
Pedro Muñoz	Avda. Constitución, 55	https://goo.gl/ maps/x8hfeuVu nqD1kZax5	Puesto	926568126	cr-pt- pedromuñoz@guar diacivil.org

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CIUDAD REAL					
Localidad	Dirección	Ubicación Google Maps	Unidad/ Especialidad	Teléfono de contacto	Correo electrónico
Picón	C/ Ronda de Oriente, 15	https://goo.gl/maps/QofgEDaba8uZnEwS7	Puesto	926820005	cr-ptpicon@guardiacivil.org
Piedrabuena	Ctra. Toledo, 2	https://goo.gl/maps/Vi6qcA8fX52HGnoy5	SEPRONA	926760035	cr-ppnpiedrabuena-seprona@guardiacivil.org
			Puesto	926760035	cr-ptopiedrabuena@guardiacivil.org
Porzuna	Ctra. Fernán Caballero, 13	https://goo.gl/maps/k1L91g4E4jZyBDxx8	Puesto	926780008	cr-ptoporzuna@guardiacivil.org
Pozuelo de Calatrava	Pza. de la Constitución, 6	https://goo.gl/maps/kuEXoMeZhVYVWEi78	Puesto	926840013	cr-ptopozuelocalatrava@guardiacivil.org
Puebla de Don Rodrigo	Avda. Castilla La Mancha, S/N	https://goo.gl/maps/S3oWEy8RLSFRDT5H8	Puesto	926777008	cr-ptopuebladonrodrigo@guardiacivil.org
Puerto Lápice	C/ Calatrava, 55	https://goo.gl/maps/F3e19WBdojDhfPX97	Puesto	926583066	cr-ptopuertolapice@guardiacivil.org
Puertollano	C/ Cervantes, 67	https://goo.gl/maps/C8tuwrVDMk699YRE6	Compañía	926441753	cr-ciapuertollano@guardiacivil.org
			Destacamento Tráfico	926429606	cr-dtppuertollano@guardiacivil.org
			Policía Judicial	696939901	cr-puertollano-pj@guardiacivil.org
			Equipo Violencia de Género	926441753	cr-ptopuertollano-viogen@guardiacivil.org

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CIUDAD REAL					
Localidad	Dirección	Ubicación Google Maps	Unidad/ Especialidad	Teléfono de contacto	Correo electrónico
			Intervención de Armas y Explosivos	926441753	cr-cia-puertollano-ia@guardiacivil.org
			SEPRONA	926441753	cr-ppn-puertollano-seprona@guardiacivil.org
			Puesto	926441753	cr-pto-puertollano@guardiacivil.org
Retuerta del Bullaque	C/ Eras Altas, 5	https://goo.gl/maps/rKREWVlpwGYWYKLk8	Puesto	925421639	cr-pto-retuertabullaque@guardiacivil.org
Saceruela	Pl. Constitución, 28	https://goo.gl/maps/kzW7pGxshoR68oAe6	Puesto	926779902	cr-pto-almaden@guardiacivil.org
Santa Cruz de Mudela	C/ Cristo, 3	https://goo.gl/maps/sbZEm5FRDa1oj9LHA	Puesto	926349053	cr-pto-santacruz mudela@guardiacivil.es
Socuéllamos	C/ San Martín de Mendoza, 1	https://goo.gl/maps/zh9Sg6RxT2xYss419	SEPRONA	926530059	cr-ppn-socuellamos-seprona@guardiacivil.org
			Puesto	926530059	cr-pto-socuellamos@guardiacivil.org
Tomelloso	C/ Eladio Cabañero, S/N	https://goo.gl/maps/zS3qFuFSjSUA3XY6	Policía Judicial	926501820	cr-tomelloso-pj@guardiacivil.org
			Equipo Violencia de Género	926501820	cr-ppl-tomelloso-viogen@guardiacivil.org
			Intervención de Armas y Explosivos	926501821	cr-pto-tomelloso-ia-especial@guardiacivil.org

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CIUDAD REAL					
Localidad	Dirección	Ubicación Google Maps	Unidad/ Especialidad	Teléfono de contacto	Correo electrónico
			Puesto	926501820	cr-ptotomelloso@guardiacivil.org
Torralba de Calatrava	C/ Progreso, 50	https://goo.gl/maps/nx74w42NfaWLCnca8	Puesto	926810021	cr-ptotorralbacalatrava@guardiacivil.org
Torre de Juan Abad	Avda. Cándido Martínez, 1	https://goo.gl/maps/rnxwbFaAX4KsqhD76	Puesto	926354292	cr-ptotorrejuanabad@guardiacivil.org
Torrenueva	Ctra. de Valdepeñas, S/N	https://goo.gl/maps/HY7xqnTzADyYEBkY9	Puesto	926341004	cr-ptotorrenueva@guardiacivil.org
Valdepeñas	C/ Guardia Civil, 7	https://goo.gl/maps/ZFLHkNerzEwfrRYJ7	Compañía	926347813	cr-cia-valdepenas@guardiacivil.org
			Destacamento Tráfico	926312712	cr-dtt-valdepenas@guardiacivil.org
			Policía Judicial	926347813	cr-valdepenas-pj@guardiacivil.org
			Equipo Violencia de Género	926347813	cr-ptovaldepenas-viogen@guardiacivil.org
			Intervención de Armas y Explosivos	926347011	cr-ptovaldepenas-ia@guardiacivil.org
			Puesto	926347813	cr-ptovaldepenas@guardiacivil.org
Villahermosa	C/ Feria, 53	https://goo.gl/maps/ELNERohfqf59GxX6A	Puesto	926366153	cr-ptovillahermosa@guardiacivil.org
Villamanrique	Avda. Cándido Martínez, 1	https://goo.gl/maps/rnxwbFaAX4KsqhD76	Puesto	926354292	cr-ptotorrejuanabad@guardiacivil.org

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CIUDAD REAL					
<i>Localidad</i>	<i>Dirección</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>	<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>
Villamayor	Ctra. Almodóvar S/N	https://goo.gl/maps/NeFCtPuaAVVYx7zM8	Puesto	926466102	cr-pto-villamayorcalatrava@guardiacivil.org
Villanueva de la Fuente	Ctra. de Infantes, 70	https://goo.gl/maps/Tp8aSAne dpSPLB7Y6	Puesto	967396001	cr-pto-villanuevafuente@guardiacivil.org
Villanueva de los Infantes	C/ Pio XII, S/N	https://goo.gl/maps/F7ZKoG43gSMRUT266	Intervención de Armas y Explosivos	926360167	cr-cmd-villanuevainfantess-ia@guardiacivil.org
			SEPRONA	926360029	cr-ppn-villanuevainfantess-seprona@guardiacivil.org
			Puesto	926360029	cr-pto-villanuevainfantess@guardiacivil.org
Villanueva de San Carlos	Ctra. Calzada-Puertollano, S/N	https://goo.gl/maps/PU4UqmhfJzqYyifa9	Puesto	926879005	cr-pto-villanuevasancarlos@guardiacivil.org
Villarrubia	Avda. Cristo Rey, 71	https://goo.gl/maps/yFbfyHy1i QGGdkfa8	Puesto	926896012	cr-pto-villarrubiaojos@guardiacivil.org
Villarta de San Juan	C/ Cervantes, 135	https://goo.gl/maps/eUaNdnwKXZppj6zm7	Puesto	926641072	cr-pto-villartasanjuan@guardiacivil.org
Viso del Marqués	Ctra. Puertollano, 19	https://goo.gl/maps/cEGVSpVe y1mqAu3p8	SEPRONA	926337045	cr-ppn-visomarques-seprona@guardiacivil.org
			Puesto	926337045	cr-pto-visomarques@guardiacivil.org

7.2. Identificación y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios

Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real

Dirección postal: Calle Pedrera Baja 25, 13003–Ciudad Real.

Teléfono: 926 22 11 80

Correo electrónico: cr-cmd-ciudadreal@guardiacivil.org.

7.3. Otros datos de interés

Por otro lado, a través del portal <http://www.guardiacivil.es> se puede acceder a una amplia y variada información sobre la Guardia Civil que puede servir al ciudadano para conocer mejor su organización y estructura, unidades y medios, así como otros aspectos que pueden serle útiles, como consejos en materia de seguridad o sobre violencia doméstica, entre otros.

Actualmente, la Guardia Civil cuenta con diversas cuentas activas en diferentes redes sociales, a través de las cuales se ofrecen alertas de seguridad e informaciones sobre las principales cuestiones que afectan a la ciudadanía.

Además, a través de los medios de comunicación de ámbito provincial y local se podrán conocer las actividades más relevantes de la Guardia Civil en Ciudad Real.



**GUARDIA CIVIL
CIUDAD REAL**



***Procurará ser siempre un
pronóstico feliz para el afligido.***

Artículo 6º de la Cartilla del Guardia Civil, 1845.

